



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.119

FECHA: 12/07/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2018-01107-00	EJECUTIVO	COMPañÍA DE FINANIAMIENTO TUYA S.A.	ORLANDO DIEZ VARGAS	09/07/2021	1	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2020-00152-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		09/07/2021	1	
66001-4003-005-2020-00424-00	SUCESION	GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ y OTRA (INTERESADOS)	ELCIRA PACHECO DE ALVAREZ (CAUSANTE)	09/07/2021	1	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2021-00352-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		09/07/2021	2	
66001-4003-005-2021-00455-00	RESTITUCION INMUEBLE	MARIA CIELO MARIN LOPEZ		09/07/2021	1	
66001-4003-005-2021-00462-00	EJECUTIVO	COASMEDAS		09/07/2021	1	
66001-4003-005-2021-00522-00	EJECUTIVO	JESUS ALBERTO GALLEGO GOMEZ		09/07/2021	1	
66001-4003-005-2015-00918-00	EJECUTIVO	BANCOMPARTIR S.A., cesionario RENOVAR FINANCIERA S.A.S.	MARIO GOMEZ LASERNA	09/07/2021	2	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2017-01213-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A., cesionario FNG S.A.	UNIFORMAR LIMITADA hoy UNIFORMAR S.A.S. y OTRA	09/07/2021	2	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2020-00538-00	EJECUTIVO	COOMEDUCAR		09/07/2021	1	
66001-4003-005-2020-00700-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		09/07/2021	1	<a href="#">PDF</a>
66001-4003-005-2021-00183-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.		09/07/2021	2	
66001-4003-005-2021-00279-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		09/07/2021	2	
66001-4003-005-2021-00494-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		09/07/2021	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **12/07/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA  
Secretario